NOTA UOC/PCP/ANDE/Nº 1/2022

Asunción, 5 de enero de 2022

Señor
Abg. Pablo Seitz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la ANDE, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario 2992/19, notifica los Reajustes de Precios N°s 7 y 8, inherente a la LPN ANDE N° 1442/2018, de los Contratos suscritos con varias firmas, ID N° 341.766.

El mínimo atraso verificado en la comunicación responde los trámites burocráticos internos entre las instancias intervinientes en el procedimiento.

En atención a los aspectos observados recurrentemente por esa Dirección con respecto a los procesos de reajustes, señalamos que la secuencia lógica aplicada en el trámite interno conducente a la formalización del reajuste de precios implica contar, entre los antecedentes documentales, con la conformidad, suscrita entre el responsables de la UAC y el contratista, a fin de que se proceda a gestionar la aprobación pertinente, por parte de los estamentos correspondientes de la Institución.

Se anexan a la presente, las documentaciones pertinentes al efecto:

- Resolución de la Máxima Autoridad.
- Dictamen de la UOC/ANDE.
- Dictamen Técnico.
- Conformidad.
- Nota de Solicitud del Contratista.

Hacemos propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente.

p/a

Ing. Esteban Molinas
Responsable de la UOC

ZT/gd